



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 673/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Esteban Mariano Arze, nació en 1770 en el Municipio de Tarata del Departamento de Cochabamba; encabezó el 14 de septiembre de 1810 el asalto al cuartel realista y la toma de la Plaza por los patriotas, constituyéndose en la primera jornada de lucha por la independencia en el Departamento de Cochabamba; posteriormente, el 14 de noviembre de 1810, se dio la batalla de Aroma, dirigida por el mismo Esteban Mariano Arze, dando a la causa de los patriotas una de las victorias más importantes de la independencia del Alto Perú.

Que, el 14 de septiembre de 1810, el valeroso pueblo cochabambino a la cabeza del protomártir Esteban Arce, se concentró en multitudes dando inicio a la insurgencia y al grito libertario contra el yugo español, destacando otros revolucionarios como Francisco de Rivero, Melchor Guzmán y Mariano Antezana, hecho que dio lugar al inicio de la lucha por la independencia en la región. Los valerosos indígenas héroes que lucharon por la independencia de Cochabamba, ofrendaron su sangre por esta tierra promisoría que enorgullece a todos los bolivianos; Que la Tierra de Tarata, cuna de grandes personalidades, quienes cambiaron la historia del País, donde también nacieron dos ex-presidentes, como Mariano Melgarejo y René Barrientos Ortuño.

Que, las tropas revolucionarias cochabambinas no solo dieron su vida por la independencia, sino que lucharon en la Audiencia de Charcas y las provincias del Río de la Plata, sumando más de setenta batallas en las que las acciones heroicas de los insurgentes cochabambinos hicieron posible detener el avance de los ejércitos realistas españoles. Esta constante contribución de Cochabamba, fue ampliamente reconocida por los líderes de la revolución, hechos que se resumen en una frase de la Gaceta de Buenos Aires, declarando que: *“El Alto Perú será libre porque Cochabamba quiere que lo sea”*.

Que, el Departamento Cochabamba se destaca por su constante contribución en diferentes hitos de la historia de Bolivia, entre ellos la Revolución Agraria la cual permitió establecer los derechos de los campesinos sobre las tierras agrícolas; también se reconoce la defensa de los recursos naturales como el acceso al agua el año 2000, donde protagonizaron la denominada “Guerra del Agua”, asumiendo medidas de presión contra de la privatización del suministro del líquido elemento, que logró se rescinda el contrato con la empresa Aguas del Tunari, este hecho se constituyó en el inicio de la transformación del Estado Boliviano, que luego dio paso a un proceso constituyente

Senador proyectista: Leonardo Loza.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **héroe de la Independencia del Departamento de Cochabamba y El Alto Perú, Esteban Mariano Arze**, al celebrar los doscientos doce años de la Gesta Libertaria, el 14 de septiembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Angel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES